



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

REGISTRO PERMANENTE DE INTERESADOS
PARA MISIONES DE PAZ

BASES

**LLAMADO A INTERESADOS/AS PARA INTEGRAR LOS CONTINGENTES EN REPÚBLICA
DEMOCRÁTICA DEL CONGO Y HAITÍ EN TAREAS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANTAS
POTABILIZADORAS**

MARZO 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, División Selección y Desarrollo, convoca a interesados/as en desempeñar funciones de Operadores/as y Supervisores/as de Plantas Potabilizadoras (UPA) en Haití y/o República Democrática del Congo, en el marco del convenio que la Administración mantiene con el Ejército Nacional en lo relativo a la participación en Misiones de Paz de O.N.U. (Organización de Naciones Unidas).

Se destaca que, si bien no existe vínculo jerárquico con el Ejército Nacional, se deberán respetar las normas generales vigentes en las Bases y en especial ante situaciones referentes a la seguridad, debiendo en todo momento asumir un comportamiento acorde con las Normas de Conducta de OSE (RIP) y del Funcionario/a Público/a en razón de estar representando al Organismo y al país en el exterior.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS

Supervisar y/u operar el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua.

Mantener una comunicación fluida con la Brigada designada en la Misión, organizar y coordinar con el/la Oficial del Ejército a cargo de la UPA el envío de los suministros para cada planta potabilizadora.

Controlar mantenimiento de los equipos y unidades.

Rendir en forma conjunta, informes a la Gerencia de Innovación y Desarrollo, en lo que atañe a: operación, mantenimiento, suministros, imprevistos, etc. Así como trasladar las comunicaciones de los diferentes relevos, en lo que se refiere a sugerencias, e inquietudes que puedan surgir.

Permanecer en el país de despliegue por un período que determinará ONU en forma previa a la partida, siendo actualmente fijado en un mínimo de nueve meses (República Democrática del Congo y Haití).

1. REQUISITOS GENERALES

- **ESCOLARIDAD:** Ciclo Básico Completo
- **EDAD:** Podrán inscribirse aquellos/as funcionarios/as que, a la fecha de viajar sean menores de 49 **AÑOS** (según lo establecido por Naciones Unidas).
- **CARNÉ DE SALUD:** vigente

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS

2.1 ANTECEDENTES MÉDICOS:

- No padecer enfermedades crónicas descompensadas, o en tratamiento cuyas características requieran evaluaciones clínicas o paraclínicas periódicas.
- No tener diagnosticados tumores malignos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

- No estar cursando enfermedad/es aguda/s o crónica/s que implique/n un posible contagio interhumano.
- No padecer patologías que comprometan los mecanismos inmunitarios.
- No padecer déficit neurológico crónico o recurrente.
- No tener adicciones detectadas.
- No haber estado en tratamiento con antidepresivos por más de 4 meses.
- No tener incapacidad laboral: Total o parcial tanto permanente como transitoria.
- En caso de las postulantes mujeres, no estar cursando EMBARAZO o encontrarse en período de lactancia.

Deberá presentar **certificado del/de la médico/a tratante** donde conste el cumplimiento de este requisito.

2.2 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

- Los/as interesados/as **no podrán tener sanciones graves** en los últimos dieciocho meses; tampoco sumario o investigación administrativa en trámite.

Aquellos/as funcionarios/as que, habiendo prestado con anterioridad servicios en Áreas de Misiones de Paz, y que por motivos debidamente fundados hubieren sido objeto de evaluaciones negativas respecto de su desempeño, no podrán volver a desempeñarse en el exterior en el marco de las Misiones de Paz.

2.3 ANTECEDENTES FUNCIONALES

Aquellos/as interesados/as que manifiesten tener como mínimo 1 año de experiencia en el manejo de tratamiento de agua, deberá ser avalado por su Jefe/a inmediato por escrito o en su defecto, presentar certificado que acredite tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 18 meses previos a la inscripción.

3. REGISTRO PERMANENTE PARA INSCRIBIRSE:

- Deberán inscribirse TODOS/AS los/as interesados/as en participar del presente Concurso.
- La inscripción se realizará **ÚNICAMENTE**, a través de **INTRANET** completando el formulario dispuesto a tales fines hasta el **12/04/13** inclusive. La dirección para acceder al registro es:

<http://appdomino1.ose-ad.winose.com.uy/RegMisPaz.nsf>



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

- Se deja constancia que los interesados con experiencia que se registren hasta el 12/04/2013 inclusive, serán tenidos en cuenta para los relevos a llevarse a cabo en los meses de junio – julio 2013; continuando abierto el registro de interesados para los relevos subsiguientes.
- Aquellos funcionarios que manifiesten su interés sin tener experiencia hasta el 30/06/2013 inclusive, serán evaluados para realizar el curso de Operador de Tratamiento que lleva a cabo la División Capacitación.
- Es importante destacar que, el haber participado en misiones previamente, **NO EXIME** a los/las aspirantes de su inscripción, debiendo cumplir con la entrega de la documentación solicitada y con las etapas previstas para el proceso de selección.
- Es imprescindible proporcionar teléfono y/o celular de contacto, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.

3.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.2 PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION:

La documentación se recibirá del 18/03 al 15/04/2013 (interesados con experiencia); y del 18/03 al 30/06/2013 (interesados sin experiencia), en Carlos Roxlo 1275 – 3er. Piso – Puerta 40 - DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN - de 10 a 15 horas. Los/las funcionarios/as del Interior del país, podrán remitirla a través de correspondencia, y será responsabilidad del/de la aspirante asegurarse que la misma haya sido recibida.

3.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se deberá presentar Curriculum Vitae y documentación que acredite:

- Ser menor de 49 años a la fecha de viajar (fotocopia de C.I.)
- Carné de salud vigente
- Para funcionarios interesados **CON EXPERIENCIA:**

Acreditar experiencia de 1 año como mínimo en tratamiento de agua, avalado por escrito por su Jefe/a inmediato o certificado que pruebe tener aprobado el curso de Operador de Tratamiento de Agua y una Tutoría mínima de 10 días, en una planta potabilizadora realizada dentro de los últimos 18 meses previos a la fecha del presente llamado. Certificado del/de la médico/a tratante, donde conste que cumple con los requisitos de



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

salud que se detallan en el llamado. (Presentar **Fotocopia de Historia Clínica** de la Mutualista a la cual pertenezca o del MSP).

- Autorización por escrito de la Superioridad, a viajar al exterior en caso de ser designado/a, por cuanto de no presentarse la misma, el Departamento de Recursos Humanos realizará la consulta a la Gerencia a la que pertenece el/la funcionario/a inscripto/a, entendiéndose como autorización tácita la ausencia de respuesta dentro de un plazo de 15 días hábiles.
- **Los interesados SIN EXPERIENCIA** deberán presentar la documentación correspondiente hasta el 30/06/2013 inclusive, **EXCEPTO** acreditación de experiencia.

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

4.1 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

4.2 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Se formularán preguntas o situaciones de casos que pueden presentarse operando una UPA.

Puntaje máximo: 18 puntos

Puntaje mínimo: 10 puntos

4.3 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

La entrevista con el Tribunal sobre aspectos técnicos, servirá además para apreciar el nivel de adecuación del/de la postulante en la función a desarrollar, así como otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la misión.

Puntaje máximo: 24 puntos

Puntaje mínimo: 12 puntos

4.4 EVALUACIÓN PSICOFÍSICA

Entrevista individual con Profesionales de la División Salud, para determinar condiciones médicas (clínicas) y psicológicas, que determinen la aptitud del/de la aspirante para desempeñarse en las Misiones de Paz. Se verificará además, sobre adicciones, incapacidad laboral, diferentes patologías invalidantes, licencias médicas prolongadas, etc.

En el caso de ser declarado/a APTO/A por la División Salud, se llevará a cabo una Entrevista individual y personal con el Tribunal (designado por Gerencia General).



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Departamento de Recursos y Humanos
División Reclutamiento y Selección

4.5 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Los/as aspirantes que hayan superado las etapas anteriores serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales con profesionales de la División Reclutamiento y Selección, a fin de determinar su ajuste o adecuación al perfil requerido para este llamado.

Puntaje máximo 8 puntos

4.6 RANKING FINAL

En base a los informes obtenidos en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, del puntaje asignado en la Prueba escrita, Entrevista con el Tribunal y la Evaluación Psicolaboral, se confeccionará un ranking en orden descendente de los/as funcionarios/as seleccionados/as. Se notificará a los/as postulantes de los resultados.

Una vez culminada la Misión, el Ejército Nacional enviará una comunicación a la División Reclutamiento y Selección, con copia a la Gerencia de Innovación y Desarrollo, sobre el desempeño de los/as operadores/as y/o supervisores/as (conducta, compromiso y responsabilidad durante todo el período), por parte de personal a cargo de la base respectiva, la que será registrada en el Legajo Funcional de cada uno.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad del/de el/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, y de mantener actualizados los mecanismos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico), en la División Reclutamiento y Selección, a través de los cuales se le convocará para las etapas previstas.

MONTEVIDEO, MARZO DE 2013.-